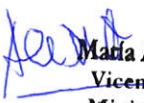


**FORMULARIO DE APROBACION DE EXPEDIENTES**

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019		NÚMERO 26/2024	
DATOS			
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	5988/2024		
Institución:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación		
Denominación del llamado:	Servicio de Merchandising		
Número de ID del PAC:	455.766		
Inicio: A partir de la firma del Contrato	Vencimiento: diciembre del 2025		
Presupuesto designado: Gs. 414.053.960 (cuatrocientos catorce millones cincuenta y tres mil novecientos sesenta)			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			
Rubro 280: N/A	Rubro 800: N/A		
Cooperación: N/A	Otros (especificar): 281		
Descripción (A) APROBADO (N/A) NO APLICA			
Producción audiovisual/ radial: N/A-----	Servicio de Asesoría: N/A-----		
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A-----	Espacios en Medios de Comunicación: N/A-----		
Servicio de diseño: N/A-----	Producción de impresiones varias: N/A-----		
Adquisición de artículos promocionales: A	Producción para Expo Ferias o Similares: A		
Otros (especificar): Servicio de merchandising			
OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN			
Considerando que el expediente N°5988/2024 NO CUENTA con un Plan Anual de Comunicación aprobado por el Comité de Evaluación del MITIC, la Dirección General de Difusión Comunicacional adjunta un resumen del Plan Específico de Comunicación aprobado como uno de los requisitos del presente llamado:			
Producto a solicitar	Objetivo Comunicacional relacionado	Principales Actividades	Periodo de implementación
Merchandising con logo de la feria	Posicionar y dar visibilidad al Paraguay durante la Feria Osaka a realizarse en el 2025 (por un periodo de 6 meses)	Entrega de productos promocionales del Paraguay durante la feria, a los turistas que asisten a la mencionada.	2024-2025
<b>OBSERVACIONES:</b>			
Es responsabilidad de la Máxima Autoridad conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y el Director de Comunicaciones del MITIC, lograr el cumplimiento de las disposiciones presupuestarias firmadas en las declaraciones adjuntas al legajo según la Ley N° 5622/2020 "Que establece las medidas de racionalización del gasto público". Todos los materiales deberán conllevar los lineamientos especificados en el Manual de Normas del Gobierno del Paraguay.			
 <b>Maria Jose Cubilla</b> Directora General de Educación Comunicación para el Bilingüe EQUIPO EVALUADOR DGDC MITIC		 <b>Anibal Domaniczky</b> Director General de Difusión Comunicacional MITIC	
 <b>Maria Alejandra Duarte Albospino</b> Ministra Sustituta Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			
LUGAR Y FECHA: Asunción, 1 octubre del 2024.-			

  
**Maria Alejandra Duarte Albospino**  
 Viceministra de Comunicación  
 Ministerio de Tecnologías de la  
 Información y Comunicación